



NOTICARIO DE DISPOSICIONES OFICIALES

Cultivos

Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de abril de 1959 por la que se declara libre el cultivo de la menta piperita.

Otra de fecha 23 de abril de 1959 por la que se fija el precio del capullo de seda de la campaña de 1959. (*B. O. del Estado* número 102, de fecha 29 de abril de 1959.)

Pesca fluvial

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se establece período de veda para la pesca del «black-bass» y dimensiones mínimas para la captura de ejemplares de esta especie. (*B. O. del Estado* núm. 110, de fecha 8 de mayo de 1959.)

Ministerio de Agricultura

Decreto 605/1959, de 9 de abril, por el que se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas para adquirir una finca rústica en Tenerife. (*B. O. del Estado* número 94, de fecha 20 de abril de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de mayo de 1959 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador ordinario, entre otros señores, a don César Fallola García. (*B. O. del Estado* núm. 116, de fecha 15 de mayo de 1959.)

Presidencia del Gobierno

Decreto 745/1959, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la legislación sobre arrendamientos rústicos. (*B. O. del Estado* núm. 109, de fecha 7 de mayo de 1959.)

Concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de abril de 1959 por la que se aprueba la primera parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Concentración Parcelaria de la zona de Coca (Segovia). (*B. O. del Estado* número 93, de fecha 18 de abril de 1959.)

Decreto 606/1959, de 9 de abril, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Hontanas (Burgos).

Decreto 607/1959, de 9 de abril, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Villaflores (Salamanca). (*B. O. del Estado* núm. 94, de fecha 20 de abril de 1959.)

Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de abril de 1959 por la que se aprueba la segunda parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Concentración Parcelaria de la zona de La Maya (Salamanca). (*B. O. del Estado* número 99, de fecha 25 de abril de 1959.)

Decreto 662/1959, de 16 de abril, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Huarte-Araquil (Navarra).

Decreto 663/1959, de 23 de abril, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Tamames de la Sierra (Salamanca).

Decreto 664/1959, de 23 de abril, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Metauten (Navarra).

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

(Viene de la página 5.)

Regadíos comarcales que afectan a grupos particulares.

En los terrenos de mediana propiedad, el auxilio del Instituto se reduce al técnico y económico y como se dispone por la Ley de Colonización de Interés Local para propietarios reunidos en grupos sindicales. Es evidente que estos regadíos tienen un interés más económico que social y enlazan con el escalón inferior de los regadíos de particulares acogidos a la vigente Ley de Colonización de Interés Local.

Algunos ejemplos

Las instalaciones de regadío en Encomienda

de Mudela (Ciudad Real), 180 hectáreas, y Coto de Bornos (Cádiz), 750 hectáreas, son claros ejemplos de la labor de mejora que el Instituto realiza en las fincas de su propiedad. Los regadíos de Jerez de los Caballeros, 1.450 hectáreas, y Olivenza (Badajoz), 756 hectáreas; Arguedas (Navarra), 1.000 hectáreas, o Marismas del Guadalete (Cádiz), 5.750 hectáreas, son asimismo ejemplos de regadíos de interés comarcal en los que el Instituto realiza una labor de colonización directa.

Los regadíos de Villalazán, 3.500 hectáreas, en la provincia de Zamora, con aguas elevadas del río Duero, son la muestra más destacable de la colaboración del I. N. C. en este terreno con el Servicio de Concentración Parcelaria, así como los pequeños aprovechamientos realizados en las Hurdes (Cáceres), 560 hectáreas, pueden serlo entre los regadíos que afectan a grupos de particulares.

EXTENSION EN AMERICA

(Viene de la página 6.)

pero una vez iniciado su crecimiento agarra bien.

La «Teton» es extremadamente resistente en invierno. Además de poder sufrir temperaturas muy frías, sobrevive también a las heladas tempranas de la primavera y a las tardías del otoño, épocas y circunstancias en que la mayoría de los tipos de alfalfa se estropean.

Pero la mayor ventaja de la «Teton» es lo bien que se mantiene levantada después de pastar intensamente en ella los animales. Durante las pruebas hechas en Brookings, las ovejas no fueron capaces de exterminarla pastando desde la mitad del verano hasta entrada el otoño, y eso durante tres años seguidos. En cambio, otras alfalfas comunes, incluyendo variedades para heno y dos tipos para pastos, fueron exterminadas completamente.

El próximo otoño la gente del sur de Dakota podrá conseguir un poco de semilla garantizada, obtenida de 540 acres sembrados el pasado año.

(De Farm Journal, abril de 1959.)

EXTENSION EN EUROPA

(Viene de la página 7.)

2.108 Cursillos de instrucción profesional, a los que han asistido 73.084 campesinos, y 626 Cursillos de economía doméstica rural, con 16.753 participantes, con el propósito de promover una mayor aportación de la mujer cam-

pesina, además de en el ambiente familiar, en otros sectores de la economía de la empresa. En este mismo año los Inspektorados se han ocupado de encaminar 3.338 campos demostrativos y de orientación sobre una superficie de 1.520 hectáreas, meta continua de visitas por parte de numerosos agricultores; se han efectuado 1.114 ensayos demostrativos (de máquinas, sistematización de terrenos, riegos, etc.); se han celebrado 5.477 conferencias de propaganda, con 239.534 oyentes; siete mil setecientos días en el campo, a los que han participado 50.632 rurales, y se han efectuado 430 excursiones instructivas, con 22.334 participantes. A petición de los agricultores, los Inspektorados agrarios han efectuado 104.136 análisis químicos y 4.242 análisis físicos. Los Inspektorados han distribuido también más de un millón de copias de publicaciones técnicas y efectuado 2.581 proyecciones de documentales cinematográficos didácticos, a los que han asistido 152.970 espectadores rurales.

ACTIVIDADES MENSUALES MAS DESTACADAS

(Viene de la página 12.)

El personal de la **AGENCIA DE NIJAR** (Almería) ha colaborado con la Jefatura Agronómica Provincial en una campaña de lucha contra la langosta en la comarca.

Como consecuencia de una campaña de demostraciones desarrolladas por la Agencia, se han tratado 20.000 tuyas en una finca de la barriada de Pozo del Capitán.

Se ha colaborado con la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos en la colocación de frascos cazamoscas, para control, habiéndose situado en 14 fincas de la comarca.

Como consecuencia de las reuniones celebradas por la **AGENCIA DE PLASENCIA** (Cáceres) que se tuvieron en el mes de marzo y de una serie de demostraciones—23—realizadas durante el mes de abril, se trataron en esta comarca 20.792 árboles frutales a un total de 379 agricultores, siendo el mayor número de tratamientos en los cereales del pueblo de Navaconcejo.

Se llevó a cabo una campaña de demostración de poda racional del olivo con un equipo de tres podadores de la Estación de Olivicultura de Jaén.

Se actuó en seis localidades y el número de asistentes a los mismos fué de 398 agricultores, con un total de 18 demostraciones efectuadas.